

Nombre y apellidos _____

NIF/NIE _____

Domicilio _____

Ciudad _____

C.P. _____

EJERCICIO DEL DERECHO DE DESISTIMIENTO

Por medio del presente documento, ejercito el derecho de desistimiento establecido en el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, RD 1/2007, de 16 de noviembre, respecto a TODOS los contratos de telecomunicaciones suscritos con su empresa en mi domicilio, arriba reseñado, el pasado día _____

La resolución que les comunico, ha sido ejercitada dentro del plazo de 14 días naturales desde la fecha de celebración de los mencionados contratos, conforme a la citada norma y conforme al contenido de sus Condiciones Generales de Contratación, cláusula 19.

Asimismo, les comunico (tachar lo que no proceda):

Que hasta el momento los servicios contratados no han comenzado a prestarse.

Que los servicios contratados comenzaron a prestarse el pasado día _____

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Fdo.: D./Dña. _____

Cliente _____

INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO DE DESISTIMIENTO

En los casos de contratación a distancia, como es el presente, tiene usted derecho a desistir del contrato celebrado, sin necesidad de aportar justificación alguna, en un plazo de 14 días naturales desde que se reciba el producto, o desde que se celebre la contratación, si es que se tratase de prestación de servicios, como es el caso.

Para ejercitar este derecho, deberá usted notificarnos su decisión, de manera fehaciente, a través de una de las siguientes vías:

- Por correo electrónico, a la dirección info@avatel.es
- Por correo postal, a la siguiente dirección: AVATEL & WIKIKER TELECOM, S.L., C/ Azaleas, nº 51, 29660, Marbella, Málaga.

Para ello, puede utilizar si lo desea el formulario adjunto, aunque su uso no es obligatorio y, en todo caso, debe acompañar a la comunicación que nos remita, copia de su DNI por ambas caras.

¿QUÉ CONLLEVA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE DESISTIMIENTO?

En caso de que ejerciera usted este derecho, le serán devueltas las cantidades que hubiera abonado, como máximo, en el plazo de un mes a partir de la fecha en la que AVATEL & WIKIKER TELECOM, S.L. recibiera la comunicación por su parte ejercitando el desistimiento.

- Si usted hubiera contratado servicios que comenzaran a prestarse durante el período de desistimiento, en caso de que se produzca por su parte el ejercicio de este derecho, deberá abonar a AVATEL & WIKIKER TELECOM, S.L. un importe proporcional a la parte del servicio ya prestada en el momento en que recibamos su comunicación de desistimiento así como, en su caso, el correspondiente a la instalación realizada u otros gastos en que hubiera incurrido AVATEL & WIKIKER TELECOM, S.L. establecidos en el contrato desistido.
- Si se ha entregado un terminal, cualquier otro tipo de dispositivo (router, decodificador de TV, etc.) o bien, deberá usted devolverlo, sin ninguna demora indebida y, en cualquier caso, en el plazo de 14 días naturales a partir de la fecha en que nos comunique su decisión de desistir. Dichos equipos deberán ser entregados en cualquiera de nuestras oficinas, o enviados junto con el formulario de desistimiento a la dirección postal de AVATEL & WIKIKER TELECOM, S.L. reseñada anteriormente. El equipamiento deberá devolverse en perfecto estado, incluyendo todos sus accesorios.
- El Cliente deberá indemnizar a AVATEL & WIKIKER TELECOM, S.L. por cualquier eventual desperfecto en cualquiera de los equipos y accesorios entregados al Cliente. De igual forma, el Cliente será responsable de la disminución de valor de los bienes que resulte de una manipulación distinta a la necesaria para establecer la naturaleza, características y funcionamiento de los bienes.
- Para el caso de que el Cliente disfrutara de la prestación de un servicio comercialmente descatalogado, y contratase un servicio nuevo y distinto al que disfrutaba, en el caso de desistir de esta última contratación, no sería posible restituir la prestación original ya descatalogada. No obstante, AVATEL & WIKIKER TELECOM, S.L. le ofrecerá en este caso la prestación de un servicio similar a aquél, de forma que el Cliente no se vea perjudicado.

Si el Cliente desistiera de un contrato de alta con AVATEL & WIKIKER TELECOM, S.L. con origen en una portabilidad, deberá contactar en todo caso con su operador inicial para tramitar con éste de nuevo la portabilidad de su número, gestión ésta que de ninguna forma podría llevar a cabo AVATEL & WIKIKER TELECOM, S.L..